

sentado por el/la Procurador/a doña María Teresa Díaz Muñoz, contra don José Diego Hoyas Sánchez, don Pedro Hoyas Rodríguez y doña Mónica Sánchez Barroso, en reclamación de 14.173.721 pesetas en concepto de principal e intereses vencidos, más intereses y costas que se devenguen con los límites pactados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días la siguiente finca/s:

1.^a Urbana número 1: Local comercial en planta baja del edificio en Trujillo, avenida Monfrague, sin número, que tiene su acceso por dicha avenida. Está diáfano y ocupa una superficie útil de ciento veintiséis metros, ochenta decímetros cuadrados y construida de ciento treinta y cuatro metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Obra inscrita la misma, en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 1.010, libro 250, folio 42, finca número 15.818, inscripción primera, a favor de don José Diego Hoyas Sánchez en cuanto a la nuda propiedad, y a favor de don Pedro Hoyas Rodríguez y doña Mónica Sánchez Barroso en cuanto al usufructo vitalicio.

2.^a Urbana número 2: Vivienda en planta primera del edificio en Trujillo, avenida de Monfrague, sin número. Se compone de salón comedor, cocina, escalera, vestíbulo, tres dormitorios, dos baños, terraza y patio, con una superficie útil de ciento cuarenta metros, cincuenta decímetros cuadrados, y construida de ciento tres metros, setenta decímetros cuadrados, ocupando el resto de la planta, la terraza aneja a ésta, de cuarenta y siete metros, treinta y cinco decímetros cuadrados. Y los accesos de esta vivienda, en planta baja, ocupan dieciséis metros veinte decímetros cuadrados construidos. Obra inscrita la misma, en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 1.010, libro 250, folio 44, finca número 15.819, inscripción primera, a favor de don José Diego Hoyas Sánchez en cuanto a la nuda propiedad, y a favor de don Pedro Hoyas Rodríguez y doña Mónica Sánchez Barroso en cuanto al usufructo vitalicio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en plaza Mayor, sin número, el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, conforme a las siguientes:

La valoración de la finca a efectos de la subasta según el precio fijado en la escritura es:

Para la finca registral número 15.818 la cantidad de 7.100.000 pesetas. Para la finca registral número 15.819 la cantidad de 10.900.000 pesetas. No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en Edicto que estará expuesto hasta la fecha de celebración de la subasta, en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y en cumplimiento de lo acordado, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 646 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, libro el presente en Trujillo el día 6 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—9.717.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 617/96, a instancia de «Blumaq, Sociedad Anónima», contra «Cocesar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Lote número 1: Urbana. Mitad indivisa de la planta baja, sita en la localidad de Antella (Valencia), calle Purísima, número 66 de policía. Tal inmueble

consiste en seis plazas de garaje, ubicadas en el bajo de la finca en cuestión. Dichas plazas de garaje forman parte de las existentes en dicho bajo. Cada plaza se valora en 500.000 pesetas, por lo que el valor total de las seis plazas es de 3.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 861, folio 77, finca número 4.211.

Lote número 2: Urbana. Piso destinado a oficinas administrativas, sito en la ciudad de Valencia, avenida Doctor Waksman, número 11 de policía, en planta primera, puerta señalada con el número 1, distrito postal 46006, sector Ruzafa. Consta de cuatro habitaciones, baño, aseo y cocina, superficie de 98,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, folio 100, tomo 1.470, libro 511 de la sección tercera, finca número 12.505, con inscripción a favor de la mercantil «Cocesar, Sociedad Anónima».

Lote número 3: Urbana. Piso destinado a oficinas administrativas, sito en la ciudad de Valencia, avenida Doctor Waksman, número 11 de policía, en planta primera, puerta señalada con el número 2, distrito postal 46006, sector Ruzafa. Consta de cuatro habitaciones, baño, aseo y cocina, superficie de 98,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.513, libro 554, folio 3, finca número 12.507, con inscripción a favor de la mercantil «Cocesar, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, de esta ciudad, piso número 7, el próximo día 25 de abril de 2001, miércoles, a las doce treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día miércoles, 23 de mayo de 2001, y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 2001, miércoles, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de lote número 1, 3.000.000 de pesetas; lote número 2, 15.500.000 pesetas; lote número 3, 15.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

4. La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 4 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—9.728.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 444/2000, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Fundamento Feltrer Ródenas, don Arturo Feltrer Ródenas, doña Josefa Matarredona Gil, don Miguel Ángel Feltrer Matarredona, doña María Carmen Puchau Pina, don Arturo José Feltrer Matarredona, don José Puchau Igual y doña María del Carmen Pina Pertusa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda el día 15 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas y para la tercera subasta el día 12 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, ambas en el mismo lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca, para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos devolviéndose acto seguido del remate excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Urbana, casa sita en Benimamet, calle Santiago López, número 20, hoy calle Fortaleny, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna,